ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR/2025/396567
TÍTULO: SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LA FASE FINAL DE LA LIGA EDÚCATE EN EL DEPORTE 2026
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 96.612,10 euros, más 10.148,24 euros de I.V.A., total 106.760,34 euros
PROCEDIMIENTO: abierto simplificado
ORDEN DEL DÍA: revisión de la documentación previa a la adjudicación

En Sevilla, siendo las 13:30 horas del día 24 de septiembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación:

ASISTENTES

Presidente:

- José Lago Hidalgo, jefe de Servicio de Eventos Deportivos y Programas de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas

Vocales:

- Ana Gil Montaño, Comisionada para la Concordia de la Consejería de Cultura y Deporte, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Ildefonso Morales Linares, interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Eduardo José Solís Mellado, técnico del Servicio de Eventos Deportivos y Programas.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, jefa de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La sesión tiene lugar de forma telemática, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

El presidente de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

Se procede a comprobar la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.

La mesa acuerda requerirle al licitador la presentación de la siguiente documentación, que no consta entre la documentación aportada:

Cláusula 10.5.2.b del PCAP) Documentos acreditativos de la representación.
Bastanteo del poder de representación realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.
Si la persona licitadora fuera persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.
Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LAGO HIDALGO	01/10/2025
	PASION SANCHEZ FLORIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDG39Q3RL2DD6NNEAS9NC6JEED	PÁG. 1/2

Cláusula 10.5.2.c del PCAP) Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
El licitador deberá presentar la siguiente documentación, de conformidad con lo previsto en el Anexo I-apartado 4 del PCAP:

1. Acreditación del volumen de negocios.
2. Compromiso de renovación o prórroga del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato o mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.
3. Certificados de los principales servicios efectuados de igual o similar naturaleza del objeto del contrato.

Cláusula 10.5.2.d del PCAP) Documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios.
El licitador proporcionará el nombre y dirección del hotel en el que se alojarán los participantes.

A efectos de acreditar que el hotel tiene una salida directa al paseo marítimo o un paso de peatones a menos de 50 metros que de acceso al mismo, deberá aportar fotografías y/o planos que evidencien el lugar exacto de la salida o acceso directo del hotel al paseo marítimo, justificando el cumplimiento de esta característica técnica.

Respecto al espacio al aire libre ofertado, con capacidad para 500 personas que cuente con una sala para celebrar la ceremonia de inauguración, con las características exigidas en el PPTP, deberá presentar planos y memoria descriptiva que detalle la situación de dicho espacio. Será necesario conocer la sala y su ubicación en relación al espacio al aire libre y el sitio acotado del que se dispondrá. En caso de que este espacio no se encuentre en el mismo lugar, deberá dar información sobre los flujos de circulación de las personas entre ambos lugares.

Cláusula 10.5.2.f del PCAP) Personas trabajadoras con discapacidad.
El licitador deberá presentar el certificado del SEPE relativo al año 2025, sobre la adopción de las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad, debidamente firmado por quien suscribe dicho certificado.

Cláusula 10.5.2.g del PCAP) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
Según la documentación aportada por el licitador, y la consulta realizada por la mesa de contratación, no se ha podido comprobar que el Plan de igualdad de la empresa esté inscrito en el REGCON. Por tanto, en virtud de la citada cláusula, deberá acreditar su inscripción.

En virtud de la citada cláusula 10.5.3, se concederá al licitador un plazo de tres días naturales desde el envío del requerimiento para que subsane la documentación, presentándola a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, con apercibimiento de quedar excluido del procedimiento de adjudicación en caso contrario.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 14:20 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El presidente de la mesa de contratación	La secretaria de la mesa de contratación
José Lago Hidalgo	Pasión Sánchez Florido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LAGO HIDALGO	01/10/2025	
	PASION SANCHEZ FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDG39Q3RL2DD6NNEAS9NC6JEED	PÁG. 2/2	